



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



Quito, 24 de marzo del 2022
Oficio No. 2022-0114-DCP-HQPN

Señora Doctora.
María Sara Jijón Calderón.
DIRECTORA GENERAL SERCOP.
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-SERCOP.
Presente.-

De mi consideración:

El Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **"ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA"**, y a la Guía Práctica para la Aplicación del referido Acuerdo, emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, se procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial del procedimiento de contratación **SIE-HQPN-033-2022**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE 275.420 DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS AREAS DE QUÍMICA SANGUÍNEAS, HORMONAS E INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL"**, determinando que se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial; por lo que, se adjunta al presente el aviso de contratación pública prevista para su publicación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

María Alexandra Salcedo Arias
C.C. 1710021161.
CORONEL DE POLICÍA DE E.M.
**DIRECTORA HOSPITALARIA Y DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE GOBIERNO
PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.**



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por un aparte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-HQPN-033-2022

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional.
RUC:	1768056410001
DIRECCIÓN:	Av. Mariana de Jesús S/N y Occidental
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:	022443218 Ext. 1709
CONTACTO:	María Alexandra Salcedo Arias
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	\$0.00
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No Aplica.

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACION:

OBJETO DE LA CONTRATACION:	"ADQUISICIÓN DE 275.420 DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS AREAS DE QUÍMICA SANGUÍNEAS, HORMONAS E INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL".
CPC:	3529010736: “Reactivos para Análisis Celular”.
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD \$423998,30 (Cuatrocientos veinte tres mil novecientos noventa y ocho Dólares con 30/100 de los Estados Unidos de Norteamérica), sin incluir IVA.
CONDICIONES DE PAGO:	La forma de pago será contra entrega, conforme a la entrega de la determinación efectivamente realizada, previa



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



		presentación del informe de conformidad por parte del administrador del contrato y informe del técnico afin de la recepción a suscripción del acta entrega recepción correspondiente de conformidad a lo establecido con el art. 124 del Reglamento y la respectiva factura.
PLAZO O PERÍODO PARA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:		Plazo de entrega: 240 días Contados a partir de la firma del contrato. La entrega de los reactivos se realizará por abastecimiento, de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se considerarán 3 entregas parciales en relación a la demanda del servicio, la primera entrega se realizará dentro del plazo de 35 días contados a partir de la firma del contrato equivalente al 50% de la compra, las demás entregas serán trimestrales y el contratista deberá entregar los dispositivos necesarios en el lapso de 7 días calendario a partir de la solicitud del administrador del contrato Plazo de ejecución: 365 días ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA CON APOYO TECNOLÓGICO: 35 días contados a partir de la firma del contrato. El oferente adjudicado debe asegurar la operatividad y continuidad del servicio del laboratorio implementando equipamiento provisional de similares características que el equipamiento principal y definitivo e interfazar al sistema informático vigente en el laboratorio los equipos provisionales en un plazo máximo de 7 días calendario, mientras completa el proceso de implementación de los equipos definitivos, el LIS y todo lo especificado en las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido.
DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:		La oferta será presentada en la Av. Mariana de Jesús S/N y Occidental, Hospital de la Policía, en el Departamento de Compras Públicas, planta baja.
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN:		No Aplica



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1**



COMPRENDERÁ SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA:	No Aplica
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Conforme el cronograma del proceso.
DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:	No Aplica.
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	La oferta deberá presentarse en idioma castellano.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Conforme lo indicado en las especificaciones técnicas. ANEXO 1

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso a fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de la Unión Europea y sus Estados Miembros.

Quito, 24 de marzo del 2022.

Atentamente,

Maria Alexandra Salcedo Arias
C.C. 1710021161.

**CORONEL DE POLICÍA DE E.M.
DIRECTORA HOSPITALARIA Y DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE GOBIERNO
PARA COMPRAS PÚBLICAS DEL HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL.**



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



ANEXO 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIENES

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE 275420 DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LAS ÁREAS DE QUÍMICA SANGUÍNEAS, HORMONAS E INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL QUITO No. 1

SERVICIO	LABORATORIO CLÍNICO
FECHA	Martes, 21 de marzo del 2022
PARTIDA PRESUPUESTARIA	530810 denominada "Dispositivos médicos para Laboratorio Clínico"
CÓDIGO CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO)	3529010736 reactivos para Análisis Celular

1. ANTECEDENTES

Que el artículo 32, de la sección séptima de la Constitución Política de la República del Ecuador, establece; La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional es una Unidad de salud de Tercer Nivel de atención de Especialidades, donde el Laboratorio Clínico corresponde a la categoría de LAC III de Especialidades y de Referencia, según la tipología establecida por el Ministerio de Salud Pública y la REDNALAC. (Red Nacional de Laboratorios Clínicos).

El Laboratorio Clínico del Hospital Quito No. 1, brinda atención en la realización de exámenes de Laboratorio de Emergencia, Rutina, Hospitalizados, ascensos, cursos los 365 días del año y 24 horas al día. En tal virtud el consumo de materiales e insumos es permanente y se requiere mantener un stock mínimo a fin de evitar la paralización del servicio, por lo que adquirir los mismos es indispensable para el normal funcionamiento de este Servicio.

El Hospital Quito N°1 tanto institucionalmente y como servicio de laboratorio, constituye un hospital de referencia para todas las unidades de Salud de la Policía Nacional, su cobertura abarca todo el país por su capacidad resolutive como hospital de tercer nivel de atención de especialidades.

1.1. Marco Legal

Constitución de la República:

Considerando: Que el numeral 20 del artículo 23 de la Constitución Política de la República, consagra la salud como un derecho humano fundamental y el Estado reconoce y garantiza a las personas el derecho a una calidad de vida que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, saneamiento ambiental.

El Art. 3 establece entre otros deberes primordiales del Estado, el "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación la seguridad social..."

El Art. 11 de la Constitución, numerales 1, 2 disponen: "1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento."; "2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de (...) condición socio-económica (...), estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; (...) La ley sancionará toda forma de discriminación. (...)", adicionalmente, el numeral 9 del indicado artículo dispone que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.", y que: "El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos. (...)"



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



El Art. 32 consagra la salud como un derecho humano fundamental, disponiendo en el inciso segundo lo siguiente: “El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.”

El Art. 52 Dispone que: “...Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad (...)” y que: “...La ley establecerá los mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de las consumidoras y consumidores; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.”

El Art. 66 numeral 2 de nuestra Carta Magna, dispone que: “Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:” “2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, (...) seguridad social y (...).”

1.2. Ley Orgánica de Salud:

El Art. 1 en relación al derecho a la salud dispone: “La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley (...).”

En el Art. 2 respecto a los integrantes del Sistema Nacional de Salud, manda: “Todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud para la ejecución de las actividades relacionadas con la salud, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional.”

El Art. 3 respecto del alcance de lo que es el derecho a la salud, dispone: “La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransigible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, (...).”

1.3. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP:

El Art. 4 de la LOSNCP, en relación a los principios de la ley, dispone: “...Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”

El inciso primero del Art. 23 la LOSNCP, dispone que: “...Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.”

Memorando No. 2020-5987-DAHQ-PN, de fecha 17 de Diciembre del 2020, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de EM. DIRECTOR DEL HOSPITAL QUITO N°1 PN, en relación al Oficio N° MSP-VGVs-2020-0566-O de fecha 12 de Diciembre del 2020, suscrito por el Sr. Viceministro de Gobernanza y Atención Integral de Salud, en referencia a “Actualización de la Normativa de Equipo en apoyo tecnológico”.

Oficio N° 2021-155-LC-HQ-PN, de fecha 09 de Diciembre del 2021, suscrito por la señorita Teniente de Policía de Sanidad Bioq. Nathali Jácome Acevedo Coordinadora del Servicio de Laboratorio Clínico (S), en relación a “ mediante la presente remito a usted el PAP 2022, realizado por cada profesional responsable de cada área de con sus respectivas cantidades, valores y CUDIM”

Memorando No. PN-HQ-DIREC-2022-163-M, de fecha 13 de enero del 2022, suscrito por la señora Coronel de Policía de E.M María Alexandra Salcedo Director Hospital Quito N°1, en el cual dispone “Ya que se encuentra realizado el ingreso y registro del Plan Anual de Contratación PAC 2022 de ésta Unidad Hospitalaria, sirvanse presentar los términos de referencia de todos sus requerimientos de obras, bienes y servicios, según consta en el Plan Anual de Contratación PAC 2022...”



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



Memorando No. PN-HQ-DIREC-2022-199-M, de fecha 20 de enero del 2022, suscrito por la señora Coronel de Policía de E.M María Alexandra Salcedo Director Hospital Quito N°1, en el cual dispone “Ya que se encuentra realizado el ingreso y registro del Plan Anual de Contratación PAC 2022 de esta Unidad Hospitalaria, sírvanse presentar los términos de referencia de todos sus requerimientos de obras, bienes y servicios, según consta en el Plan Anual de Contratación PAC 2022, hasta el jueves 27 de enero del 2022”.

Compromiso 002-PAP-2022, de fecha 08 de diciembre del 2022, suscrito por Srta. Tnte (S) Bioq. Natahli Jácome Acevedo Coordinadora del Servicio de Laboratorio Clínico del HQN°1 PN (Subrogante), mediante el cual indica “Elaboración de TDR y Estudio de mercado del área Química, Hormonas e Inmunología para el año 2022”

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 275420 DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL ÁREA DE QUÍMICA, HORMONAS E INMUNOLOGÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL QUITO No. 1”, que permitan a la Institución brindar una atención integral, integrada, adecuada, oportuna, continua y eficiente a los miembros de la Policía Nacional en servicio activo, pasivo, derechohabientes y dependientes, así como a los demás usuarios de los servicios de salud, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, a través de un Sistema Integral y procedimientos de laboratorio que cumplan con estándares y controles de calidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Contar con la provisión oportuna de reactivos de laboratorio y plataforma tecnológica de punta y eficiente, software, hardware adecuado y demás bienes necesarios en las fases preanalítica, analítica y pos-analítica, en las áreas de Inmunología, Hormonas y Química sanguínea en el Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Quito N°1 de la P.N., que permitan brindar a los usuarios, servicios diagnósticos de calidad, confiables y oportunos, para un diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades de los pacientes.
- ✓ Contar con el suficiente stock de reactivos de laboratorio y un sistema informático de gestión automatizada de stocks para el laboratorio, capacitación, soporte técnico, que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios diagnósticos.
- ✓ Garantizar y hacer efectivo el ejercicio y goce del derecho a la salud, consagrado en la Constitución de la República, brindando servicios de salud integral, con calidez, seguros, con eficiencia y eficacia.
- ✓ Contribuir con el derecho de garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas, a través de Incrementar la cobertura de los servicios en territorio tanto desde el punto de vista poblacional como con la Implementación de nuevas pruebas de diagnóstico laboratorial.
- ✓ Lograr un adecuado uso y optimizar los recursos públicos, obteniendo el mejor costo, con la participación de la mayor cantidad de proveedores que tenga la capacidad técnica, económica y legal que cumplan con las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso de contratación y, cuyos productos cumplan con las normas nacionales e internacionales de calidad aplicables a los bienes y garantizar calidad en los resultados de los análisis.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio de Laboratorio Clínico viene ofreciendo a los pacientes y usuarios del Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional, exámenes de diagnóstico clínico, cumpliendo criterios de calidad, continuidad de la atención y oportunidad; durante el año 2021 en el área de Hormonas se procesaron aproximadamente 28.679 determinaciones de pacientes; en el área de Química 287.360 determinaciones de pacientes; y, en el área de Inmunología 11.646 determinaciones de pacientes, cuyos resultados confiables han contribuido positivamente en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de la salud de los pacientes.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



De acuerdo a las estadísticas generadas en el sistema Cobas Infinity de las áreas de Química sanguínea, Hormonas e Inmunología, con fecha 23 de febrero del 2022 de los años 2019, 2020 y 2021, se justifica el número de determinaciones a adquirir para el año 2022. (Anexos)

La creciente demanda de los servicios de salud, obligan a las Instituciones de salud a abastecerse de productos y tecnologías eficientes, que contribuyan positivamente en la gestión del laboratorio clínico, lo que disminuye esfuerzos y optimiza los recursos de las instituciones; en este sentido, el “Manual del Sistema de Gestión de Calidad en el Laboratorio” de la Organización Mundial de la Salud, en cuanto a “La importancia de la calidad en el laboratorio”, señala:

“Los Laboratorios producen resultados analíticos que se utilizan de manera generalizada en los contextos clínicos y de salud pública y los resultados relacionados con la salud dependen de la exactitud de los análisis y de su notificación”. Si los resultados son inexactos, las consecuencias pueden ser muy significativas, entre ellas:

- Tratamientos innecesarios;
- Complicaciones del tratamiento;
- Falta de proporcionar el tratamiento adecuado;
- Retrasos en el diagnóstico correcto;
- Pruebas diagnósticas adicionales e innecesarias.

El consumo de reactivos e insumos en el Servicio de Laboratorio Clínico de esta Casa de Salud es permanente y se requiere conservar un stock mínimo a fin de mantener la calidad y evitar la paralización de la atención; por lo que adquirir los reactivos solicitados con apoyo tecnológico, es indispensable para el normal funcionamiento de este Servicio. Además, al ser áreas que incluyen pruebas diagnósticas de emergencia vital, el desabastecimiento de los reactivos influye directamente en un diagnóstico de vida o muerte para nuestros pacientes.

Durante este año ha existido un consumo inusual de reactivos debido a la emergencia sanitaria por COVID-19; ante la cambiante demanda conforme avanza la pandemia se solicitan cantidades de reactivos muy utilizados para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes COVID 19.

4. ALCANCE

El presente proceso de contratación tendrá un alcance local dentro de esta Casa de salud en el Servicio de Laboratorio Clínico que es uno de los servicios más importantes de ayuda diagnóstica clínica para el cuidado de la salud de los pacientes, cuya información (resultado de análisis) influye y depende en más del 70% de las decisiones médicas; participa en el diagnóstico, detección, prevención, tratamiento, seguimiento y control de las enfermedades, por medio de la observación, transformación y medida cualitativa y cuantitativa de los elementos biológicos, moleculares, celulares, tisulares, endógenos y exógenos del cuerpo humano, por tanto, los análisis de laboratorio deben ser altamente confiables, oportunos, seguros y de calidad, para lo cual se requiere para las Áreas de Hormonas, Química Sanguínea e Inmunología del Laboratorio Clínico del Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional, un Sistema de Gestión Integral de Laboratorio, equipamiento de avanzada tecnología y totalmente automatizado, que comprenda las técnicas y tecnologías, software, hardware, reactivos, insumos, consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, asistencia técnica, capacitación, demás bienes y servicios complementarios indispensables para la realización de los análisis hasta la impresión de los mismos y, adecuada y funcional estructura física en las fases pre-analítica, analítica y pos-analítica, garantizando de esta manera una atención óptima e integral en las Áreas de Hormonas, Química Sanguínea e Inmunología, con resultados oportunos y altamente confiables y prestación de los servicios diagnósticos de manera ininterrumpida, que permita al Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional garantizar el ejercicio y goce del derecho a la salud, conforme lo establece la Constitución y la Ley.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD CONTRATANTE

El Hospital Quito N°1 de la Policía Nacional cuenta con el Sistema Hospitalario (HIS) HOSVITAL, con el cual debe ser interfazado el sistema LIS ofertado, por cuenta de la empresa adjudicada. El Servicio de Laboratorio Clínico cuenta con un sistema informático interno en apoyo tecnológico, el mismo que permite realizar la gestión pos-analítica de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



nuestro servicio, además nos permite conocer estadísticas de consumo de reactivos, controles de calidad y de todos los pacientes atendidos.

El Servicio de Laboratorio Clínico cuenta también con un Sistema Informático (en apoyo tecnológico) para registro de reactivos y consumibles, de uso diaria, semanal, mensual y anual.

El Servicio de Laboratorio Clínico cuenta con la información de las necesidades del área respectiva según el nivel de complejidad, utilizado para el tratamiento de los pacientes, histórico de pacientes atendidos, Stock de bodega, especificaciones técnicas y cantidades de los reactivos médicos requeridos dentro de la presente contratación. Así mismo cuenta con las proformas emitidas por los proveedores para las DETERMINACIONES con apoyo tecnológico, para la determinación del presupuesto referencial.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ✓ Es menester reiterar que las Condiciones Particulares del Proceso son de responsabilidad de la Entidad Contratante y están encaminadas a que los oferentes sean estos fabricantes, distribuidor autorizado o distribuidor exclusivo del producto, certifiquen su condición y comprendan claramente todos y cada uno de los requerimientos y necesidades institucionales establecidas en las Especificaciones técnicas y presenten las ofertas cumpliendo a cabalidad con lo requerido por la Entidad.
- ✓ En base al Memorando No 2020-5987-DAHQ-PN, de fecha 17 de diciembre del 2020, suscrito por el Sr. Coronel de Policía de E.M. Ing. Javier Fernando Buitrón, en base al Oficio N°MSP-VGVS-2020-0566-O, de fecha 11 de noviembre del 2020, suscrito por el Sr. Viceministro de Gobernanza y vigilancia de la salud, entérese de su contenido, "NORMATIVA APOYO TECNOLÓGICO O COMPRA DE DETERMINACIONES", se debe indicar que, para el presente proceso de contratación, se adquirirán DETERMINACIONES (bienes), entendiéndose por determinación, al análisis realizado a la muestra de un paciente que incluye dotación de equipos principales y back up, kit de análisis, controles, calibradores, consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, así como todas las herramientas necesarias de carácter técnico y operativo con la finalidad de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de la gestión de laboratorio, como de igual manera la generación del producto final; es decir el resultado de la muestra.
- ✓ De requerirse nuevas determinaciones y/o materiales, en los cuales intervengan los equipos cedidos como apoyo tecnológico, éstos, en consenso con el proveedor que resulte adjudicado, se los irán adquiriendo de acuerdo a la demanda institucional y a la disponibilidad presupuestaria de esta Casa de Salud. Los costos se establecerán teniendo en consideración los costos de mercado, el tarifario ministerial y la economía de escala.
- ✓ El contratista que resulte adjudicado se compromete a realizar el cambio respectivo de los reactivos que de acuerdo a la demanda de consumo no se utilicen en su totalidad, pudiendo ser cambiados por otro de mayor demanda, los mismos que deben constar dentro del listado de la presente contratación, sin que esto afecte el precio total del contrato. Previa solicitud justificada del área requirente y autorización del administrador del contrato y durante la vigencia del contrato.
- ✓ El contratista detallará el software(s) y hardware(s) necesarios para la puesta en marcha, funcionamiento, control, gestión y copias de seguridad del sistema. Además de la provisión de un único Sistema Informático de Laboratorio LIS, que garantice la trazabilidad de las muestras y con ello la seguridad, evitando registros manuales, re-etiquetados y duplicidades ineficientes; que permite interconexión de equipos y conexión con el Sistema Informático del Hospital HIS, para lo cual la empresa deberá coordinar con el proveedor del HIS y de los otros equipos en el Servicio de la Laboratorio.
- ✓ Siendo los resultados datos propios del establecimiento y sus usuarios, durante un año debe existir la posibilidad de poder observar los resultados de los pacientes y extraer las estadísticas de producción del Servicio, de manera adecuada. Una vez concluido el contrato se deberá entregar respaldo de toda la información de fácil acceso para la búsqueda e impresión de resultados en pdf o similar. Esta información para el Centro de Cómputo de la Institución y el Servicio de Laboratorio. Para el caso de los datos estadísticos se entregarán respaldos de estadísticas detalladas y generales



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



- ✓ Instalar los equipos adecuados para el tratamiento y acondicionamiento del agua necesaria para el funcionamiento de las plataformas objeto de este contrato. Los gastos de mantenimiento, recambios y fungibles para los sistemas de tratamiento y acondicionamiento del agua, serán a cargo del adjudicatario / contratista.
- ✓ Instalar un sistema de alimentación Ininterrumpida (UPS) que asegure el funcionamiento de al menos 30 minutos de todos los equipos ofertados con el objeto de que se pueda finalizar las series analíticas en curso y el cierre de los equipos.
- ✓ Todos los costos de soporte técnico, mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos, software, hardware, provisión de piezas, partes, repuestos y cualquier otro costo en el que el oferente / adjudicatario / contratista incurra para el cabal y óptimo funcionamiento del Laboratorio y cumplimiento del contrato, son de exclusiva responsabilidad del oferente que resulte adjudicado, por tanto, la Entidad no erogará recursos por estos conceptos.
- ✓ Deben estar incluidos todos los ítems anteriores, no solo para la puesta en marcha, sino también aquellos que una vez en funcionamiento, pudieran ser precisos para solucionar deficiencias o introducir mejoras significativas para la organización, el procesamiento o la calidad de los resultados durante todo el periodo de vigencia del contrato. Personal técnico de apoyo durante el periodo de puesta en marcha y consolidación y requerimientos de formación continua del personal del laboratorio, para alcanzar el uso óptimo y eficiente del equipamiento, los sistemas, productos y servicios adjudicados / contratados.
- ✓ La oferta debe considerar las tareas de pre analítica, gestión de la carga de trabajo, gestión analítica, control de calidad, gestión pos-analítica y explotación estadística.
- ✓ Consulta web de resultados, para mejor manejo de los resultados de los pacientes, con la opción de enviar los resultados a los correos electrónicos de los pacientes automáticamente.
- ✓ La estabilidad de reactivos a bordo se refiere a la estabilidad del reactivo una vez colocado en el equipo. Se requiere mínima estabilidad a bordo, para el caso de reactivos del área de química, 28 días y para el caso de reactivos de inmunología e infecciosas, la estabilidad mínima 40 días. El mayor tiempo de estabilidad a bordo de los reactivos, NO es una característica subjetiva, ya que si la estabilidad a bordo es corta ocasionaría desperdicio de recursos a la Institución, lo cual es contrario a lo dispuesto en la Constitución y la Ley en cuanto al buen uso, manejo y optimización de los recursos públicos; sabemos que la estabilidad de los analitos difiere uno de otro.
- ✓ El/la Contratista previa la entrega de los equipos en apoyo tecnológico, podrá realizar una inspección del área en donde funcionarán dichos equipos, con la finalidad de verificar la estructura física e instalaciones del área de Química sanguínea, Hormonas e Inmunología, para la instalación debida de los equipos ofertados en apoyo tecnológico.
- ✓ La unidad requirente solicitará a la empresa adjudicada, mediante vía telefónica o correo electrónico, que el personal técnico asista con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas, para solucionar los problemas técnicos que se susciten con los equipos y reactivos, para lo cual debe existir registro de la visita técnica en la cual se especifica el tiempo de respuesta.
- ✓ Para la recepción de los reactivos con apoyo tecnológico, el contratista deberá entregar copia de los registros sanitarios de los reactivos e insumos y, los certificados de control de calidad de los lotes a entregarse. El Administrador del Contrato elaborará el informe de cumplimiento de las especificaciones a entera satisfacción de la Institución y, el Técnico Afin el Informe correspondiente.
- ✓ El contratista adjudicado se compromete a mantener los equipos en la institución, hasta 45 días luego de la firma del nuevo contrato o, hasta terminar el stock de reactivos.
- ✓ Para la recepción de los reactivos e insumos, se realizará el informe de cumplimiento de los requisitos, a entera satisfacción del Administrador de Contrato y el Informe del Técnico Afin.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO

Los oferentes participantes deberán presentar las ofertas indicando el precio por DETERMINACIÓN, es decir el análisis realizado a la muestra de un paciente que incluye dotación de equipos principales y back up, kit de análisis, controles, calibradores, consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, así como todas las herramientas necesarias de carácter técnico y operativo con la finalidad de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de la gestión de laboratorio, como de igual manera la generación del producto final; es decir el resultado de la muestra, de acuerdo al CUDIM del MSP según el siguiente listado:

ORD	CÓDIGO CPC	ATRIBUTO	CARACTERÍSTICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUDIM
1	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de lactato	Espectroscopia. Método enzimático. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	50	18-944-001
2	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de ácido úrico	Espectroscopia. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	3300	18-942-001
3		Reactivos/Kit para determinación	Inmunoanálisis. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para	DETERMINACIONES	50	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736	de adrenocorticotr opina (ACTH)	usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente.			19-903- 001
4	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de alfa fetoproteína	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente.	DETERMINACI ONES	200	17-259- 001
5	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de albumina	Espectroscopia. Método colorimétrico de punto final. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los	DETERMINACI ONES	1200	18-901- 001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



			aspectos descritos en la normativa legal vigente			
6	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de amilasa	Espectroscopia. Método colorimétrico de punto final. Determinación cuantitativa. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	1300	18-876-001
7	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de anticuerpos anti-tiroglobulina (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	450	17-280-002
8	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Hepatitis B, anticuerpos de superficie	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los	DETERMINACIONES	900	17-359-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
9	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de beta gonadotropina coriónica, BHCG (ECLIA)	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	550	19-124-002	
10	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de bilirrubina directa	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	4700	18-934-001	
11	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los		4700		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



		de bilirrubina total	establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES		18-933-001
12	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de CA 125 (ovario)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	200	19-104-001
13	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de calcio (colorimetría, o-cresoltaleína complexona)	Espectroscopia. Método colorimétrico (o-cresoltaleína complexona). Determinación cuantitativa. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	1600	18-950-002
14		Reactivos/Kit para determinación	Espectroscopia. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la		50	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736	de carbamazepina (CLIA)	unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		19-150-002
15	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de antígeno carcinoembrionario, CEA	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	150	17-293-001
16	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de ciclosporina (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	70	20-044-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



17	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Citomegalovirus anticuerpos IgG	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	250	19-381-001
18	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Citomegalovirus, anticuerpos IgM (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	250	17-336-002
19	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de creatin quinasa (creatin fosfo quinasa)	Espectroscopía. Método cinético colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones	DETERMINACIONES	350	18-881-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
20	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de creatin quinasa isoenzima MB, método cinético	Espectroscopía. Método cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	18-884-002	
21	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de colesterol total	Espectroscopía. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	14000	18-911-001	
22	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de colesterol HDL (colorimétrico)	Espectroscopía. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes.	DETERMINACIONES	11000	18-912-001	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



			**Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.			
23	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de colesterol LDL (colorimétrico)	Espectroscopia. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	11000	18-913-001
24	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de cortisol (ELISA)	Espectroscopia. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya la información descrita en la normativa vigente.	DETERMINACIONES	400	19-131-001
25	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de creatinina (cinético, Jaffe)	Espectroscopia. Método cinético colorimétrico (Jaffe). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe		31100	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



			incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		18-941-002
26	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de sulfato de dehidroepiandrosterona (DHEA-S)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	50	19-114-001
27	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de dimero D, cuantitativo	Espectroscopía. Método turbidimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	3300	19-290-001
28		Reactivos/Kit para determinación de estradiol	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el		400	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736		equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		19-115-001
29	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de ferritina	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	4500	17-342-001
30	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de ácido fólico	Espectroscopía. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	150	19-144-001
		Reactivos/Kit para determinación	Espectroscopía. Método cinético colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para		3000	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



31	3529010 736	de fosfatasa alcalina	usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES		18-874- 001
32	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de fósforo	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES	400	18-954- 001
33	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de fructosamina, método CLIA	Espectroscopía. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES	400	18-905- 002



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



34	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de hormona foliculo estimulante	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	600	19-116-001
35	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de tiroxina libre - T4L (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	7500	19-111-001
36	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de gamma glutamiltransferasa	Espectroscopia. Método cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones	DETERMINACIONES	3300	18-885-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
37	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de glucosa	Espectroscopía. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	35500	18-929-001	
38	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Hepatitis B, antígeno de superficie (ECLIA)	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1200	17-360-002	
39	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de hemoglobina glicosilada (inmunoturbidimétrico)	Método inmunoturbidimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los	DETERMINACIONES	3300	18-904-001	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



			lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente			
40	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Hepatitis A, anticuerpos IgM (ECLIA)	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	50	17-354-002
41	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Hepatitis C, anticuerpos totales	Inmunoanálisis. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	800	17-914-001
42	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de la hormona de crecimiento	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los		200	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		19-904-001
43	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de hierro sérico	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	900	19-138-001
44	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de VIH por ELISA, 4° generación (ECLIA)	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1500	19-429-001
45		Reactivos/Kit para determinación de	Espectroscopía. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características		550	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736	inmunoglobulina E, IgE	analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		17-371-001
46	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de factor de crecimiento insulínico tipo 1	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	100	19-905-001
47	3529010 736	IGFBP3 determinaciones con apoyo tecnológico	DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO	DETERMINACIONES	100	NE
48	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de insulina	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos	DETERMINACIONES	500	19-127-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



			dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
49	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de interleucina 6	Inmunoanálisis. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1500	19-649-001	
50	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de electrolitos (Ca iónico)	Método electroquímico, electrodo de ión selectivo. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	750	18-947-001	
51	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de deshidrogenasa láctica, LDH	Espectroscopía. Método cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los	DETERMINACIONES	2800	18-888-001	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



			lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
52	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de hormona luteinizante LH (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	500	19-117-002	
53	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de lipasa	Espectroscopía. Método cinético colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1000	18-891-001	
54	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de magnesio, Mg	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el		400		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		18-953-001	
55	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de electrolitos (Na, K, Cl)	Método electroquímico, electrodo de ión selectivo. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	20000	18-947-001	
56	3529010736	Reactivos/Kit para determinación de parathormona	Inmunoanálisis. Método micro ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	600	19-133-001	
57		Reactivos/Kit para determinación cuantitativa de proteína C	Espectroscopía. Método turbidimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser		9500		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736	reactiva ultrasensible	definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES		17-290- 002	
58	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de marcador cardiaco, péptido natriurético cerebral (NT- proBNP)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES	800	20-692- 001	
59	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de procalcitonina	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACI ONES	2500	25-106- 001	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



60	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de progesterona (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	19-118-001
61	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de prolactina	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	19-119-001
62	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de proteínas totales	Espectroscopía. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o	DETERMINACIONES	900	18-906-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente			
63	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de proteínas totales en orina	Espectroscopia. Método colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	18-908-001
64	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de antígeno prostático específico libre (PSAL)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1100	18-127-002
65	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de antígeno prostático	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos	DETERMINACIONES	1700	18-127-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



		específico total (PSA)	dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente			
66	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Rubéola virus, anticuerpos IgG (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	150	19-053-001
67	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Rubéola virus, anticuerpos IgM (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	150	17-383-003
68	3529010 736	SIFILIS DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO	DETERMINACIONES CON APOYO TECNOLÓGICO	DETERMINACIONES	750	NE
69		Reactivos/Kit para determinación	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye		1300	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736	de triyodotironina total - T3 (CLIA)	controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		19-109-001
70	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de testosterona total (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	19-120-001
71	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de transaminasa glutámico oxalacética (TGO)	Espectroscopia. Método cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los	DETERMINACIONES	12000	18-878-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



			aspectos descritos en la normativa legal vigente			
72	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	Espectroscopía. Método cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	12000	18-872-001
73	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de tiroglobulina (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	500	17-398-001
74	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Toxoplasma gondii, anticuerpos IgG (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos	DETERMINACIONES	350	19-451-001



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



			dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente				
75	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de Toxoplasma gondii, anticuerpos IgM (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	350	17-401-003	
76	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de tacrolimus	Inmunoanálisis. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	100	20-045-001	
77		Reactivos/Kit para determinación de triglicéridos (TG)	Espectroscopía. Método enzimático colorimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán		13000		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736		realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		18-918-001	
78	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de troponina T	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	1100	19-094-001	
79	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de hormona estimulante tiroxina TSH (ELISA)	Inmunoanálisis. Método ELISA. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	9000	19-865-002	
80		Reactivos/Kit para determinación de urea (cinético)	Espectroscopía. Metodo cinético. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el		20800		



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	3529010 736		proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES		18-940-002	
81	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de vitamina B12 (ECLIA)	Inmunoanálisis. Método electroquimioluminiscencia (ECLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	500	19-141-001	
82	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de anticuerpos anti-tiroperoxidasa, TPO (CLIA)	Inmunoanálisis. Método quimioluminiscencia (CLIA). Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	400	20-098-002	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



83	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de anti-estreptolisina O (ASTO), cuantitativo	Espectroscopía. Método turbidimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	300	19-329-002
84	3529010 736	Reactivos/Kit para determinación de factor reumatoide, IgM (turbidimétrico)	Espectroscopía. Método turbidimétrico. Determinación cuantitativa. Incluye controles y calibradores. Reactivos listos para usar. Características analíticas ha ser definidas por la unidad requirente. Compatible con el equipo existente en el establecimiento de salud o proporcionado por el proveedor. Debe incluir inserto**. Los establecimientos de salud a nivel nacional deberán realizar las adquisiciones de acuerdo a los lineamientos vigentes. **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente	DETERMINACIONES	500	17-379-002

Los oferentes participantes deberán ofrecer productos de calidad y garantía, acorde con las especificaciones técnicas, lo que permitirá brindar un mejor y eficiente servicio hacia los usuarios que acuden a esta Casa de Salud.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTALES

8.1	Plazo de entrega:	240 días	Contados a partir de la firma del contrato. La entrega de los reactivos se realizará por abastecimiento, de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se considerarán 3 entregas parciales en relación a la demanda del servicio, la primera entrega se realizará dentro del plazo de 35 días contados a partir de la firma del contrato equivalente al 50% de
-----	-------------------	----------	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



	Plazo de ejecución:	365 días	la compra, las demás entregas serán trimestrales y el contratista deberá entregar los dispositivos necesarios en el lapso de 7 días calendario a partir de la solicitud del administrador del contrato ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA CON APOYO TECNOLÓGICO: 35 días contados a partir de la firma del contrato. El oferente adjudicado debe asegurar la operatividad y continuidad del servicio del laboratorio implementando equipamiento provisional de similares características que el equipamiento principal y definitivo e interfazar al sistema informático vigente en el laboratorio los equipos provisionales en un plazo máximo de 7 días calendario, mientras completa el proceso de implementación de los equipos definitivos, el LIS y todo lo especificado en las especificaciones técnicas dentro del plazo establecido.
--	----------------------------	----------	---

9. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Pago parcial	100%	La forma de pago será contra entrega, conforme a la entrega de la determinación efectivamente realizada, previa presentación del informe de conformidad por parte del administrador del contrato y informe del técnico afin de la recepción a suscripción del acta entrega recepción correspondiente de conformidad a lo establecido con el art. 124 del Reglamento y la respectiva factura.
--------------	------	--

10. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN

PROVINCIA:	PICHINCHA	CANTÓN:	QUITO	Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental	Hospital Quito No. 1 Policía Nacional
-------------------	-----------	----------------	-------	---------------------------------------	---------------------------------------

11. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Presupuesto Referencial (SIN IVA):	Se determina el presupuesto referencial según el Estudio de Mercado conforme lo dispuesto en la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
------------------------------------	---

12. CONDICIONES ADICIONALES DEL PRECIO DE LA OFERTA

El oferente adjudicado deberá considerar que el precio de la oferta incluirá el transporte de los reactivos e insumos, reactivos auxiliares, consumibles y todo lo necesario para el correcto procesamiento de las muestras, hasta el sitio de entrega, costo de los materiales necesarios, es decir absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción de la Entidad Contratante y listos para su utilización.

Con independencia de que, el oferente, pueda presentar en su oferta cuanta información complementaria consideren de su interés, deberá presentar la exigida en cualquier apartado de estas especificaciones técnicas, so pena de que su incumplimiento total o parcial sea causal para la exclusión del presente proceso. Es de recomendar el cumplimiento de las características mínimas establecidas en el capítulo siguiente, cuyas propuestas de mejoramiento en cada uno de los Sistemas serán por cuenta y riesgo de los proponentes.

13. REQUISITOS MÍNIMOS

13.1 EQUIPOS/INSTRUMENTOS MÍNIMO

Se solicita como apoyo tecnológico equipos que cumplan con las siguientes características mínimas:

- ✓ Deberá ofertar equipos totalmente automatizados, nuevos según la normativa, o con vigencia tecnológica no menor al 2020, con las prestaciones necesarias para asumir cuantitativamente todos los productos



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



solicitados, para las áreas de Química Sanguínea, Inmunología, Hormonas del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Quito N°1 de la P.N., con un concepto de laboratorio de 24 horas (urgencia integrada).

- ✓ Los equipos deben tener la capacidad de procesar simultáneamente la carga de trabajo urgente, programado y los picos de actividad que se produzcan durante la jornada de trabajo.
- ✓ Debe permitir la lectura de diferentes tipos de códigos de barras, especialmente los correspondientes al LIS ofertado.
- ✓ Manejo de alarmas para interferencias en muestras como hemólisis, ictericia y lipemia, para control de errores del proceso analítico
- ✓ Los equipos deben incluir su manual rápido de operación o usuario en idioma español con las características de los equipos.
- ✓ Demostrar experiencia local en implementación de plataformas analíticas en instituciones de tercer nivel.
- ✓ El oferente deberá certificar que los equipos ofertados en apoyo tecnológico han sido instalados en instituciones hospitalarias en el país, demostrando eficiencia en la parte analítica.
- ✓ Cobertura de todos los gastos de mantenimiento incluido el servicio técnico, los materiales fungibles y repuestos necesarios para el funcionamiento de cualquiera de los equipos.
- ✓ Ofertar software para manejo de inventario de bodega.

Cantidad	Equipo/Instrumento	Características	Observaciones
2	Química sanguínea	EQUIPOS DE QUÍMICA: - Se deberá entregar un (1) analizador bioquímico nuevo y/o con vigencia tecnológica no menor al 2020, completamente (100%) automatizado de alto rendimiento, respaldado con certificación del año y país de fabricación (Certificado de Manufacturación), como equipo principal, con metodología fotometría, turbidimetría e ISE indirecto. Adicional se requiere un (1) equipo back up para confirmación de electrolitos que incluya análisis de Calcio iónico con metodología ISE directo. - Velocidad de análisis de 600 a 1.000 determinaciones/hora aproximadamente. Capacidad de almacenar reactivos a bordo de 40 a 60 - Mezcla ultrasónica de reactivos y muestras. Basado en entregar un resultado óptimo y confiable la tecnología ha ido evolucionando desde el mezclado mecánico donde si bien es factible el mezclado de muestra y reactivo, existe vasta evidencia que demuestra que los sistemas convencionales no disminuyen el riesgo de contaminación cruzada y arrastre por el contrario tecnologías como el mezclado ultrasónico de reactivos disminuye el riesgo de contaminación cruzada y por ende se asegura la integridad de los resultados minimizando la posibilidad de interferencias o errores originados de esta situación. - Uso de tubos universales. - Capacidad para procesar muestras de rutina y emergencia simultáneamente sin interferencia en la mayor cantidad de racks posibles. - Lectura de código de barras para reactivos y tubos de muestra. - Alarma para interferencia de hemólisis, lipemia, ictericia en muestras.	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		• Diluciones, aumentos y decrementos automáticos, detección de nivel de líquido de la muestra. (sensores de volumen) • Estabilidad en controles de calidad. Control de calidad en tiempo real, individual y acumulativo. • Capacidad de poseer un software para manejo y amplio almacenamiento de datos y reporte de los mismos. • Visualización de estadísticas y producción por prueba y fácil registro de inventario y estadísticas con reportes mensuales del ente de control. • Software que permita manejo adecuado del inventario o stock de reactivos: El sistema de inventario debe permitir gestionar los reactivos mediante código de barra. El sistema de inventario debe contar con 3 parámetros configurables por reactivo: stock crítico que genere una notificación, stock mínimo para la generación manual de la orden y máximo. El sistema de inventario debe ser una aplicación basada en cloud, para que pueda ser accedida 24/7. El sistema de inventario debe permitir exportar a la herramienta Microsoft Excel. • Controles de calidad de primera opinión o tercera opinión • Ingreso automático de los datos de control de calidad al sistema de gestión de laboratorio. • Reactivos principales y auxiliares listos para el uso, es decir que el reactivo no tenga pasos previos al ingreso a las diferentes plataformas. • Principio de fotometría que contenga espectrofotómetro de difracción y ondas múltiples. • Longitud de ondas de 340, 376, 415, 450, 480, 505, 546, 570, 600, 660, 700, 800nm. • Capacidad de almacenar varios registros de control de calidad, con todos los parámetros. • Equipo que procese varios tipos de muestras: sangre total, orina, líquidos, suero, plasma. • Menú de pruebas bioquímicas superior a 40 analitos y capacidad de realizar electrolitos al mismo tiempo. • Mantenimiento diario programable, que se realice en un intervalo de tiempo no mayor a 30 minutos. Esta especificación de ser verificable en la documentación entregada para la cual debe estar señalada dentro de la misma • Descarga automática vía web de datos de control de calidad, calibradores y actualizaciones de reactivos; el mantener programas de control de calidad rigurosos con recursos limitados tanto en lo presupuestario así como en la cantidad de talento humano, hace que se torne imprescindible el contar con sistemas informáticos y plataformas que permitan el máximo aprovechamiento del tiempo a través de la automatización y la digitalización evitando procesos manuales como por ejemplo el tipeo de información de controles y otros, para poder así tomar decisiones en tiempo real y optimizar el	
--	--	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		tiempo del personal. Se puede ofertar solución alternativa que permita a la Institución mantener los equipos actualizados y sus respectivos reactivos, controles y calibradores, sin que para ello exista intervención de operador por parte de la Institución. • Condiciones de funcionamiento: Temperatura ambiente de 15-32°C. • Sistema de control de calidad Inter laboratorio con software de gestión de la información con ingreso automático de los datos de control. • Incluir UPS para las características del instrumento. • Corriente de 110 a 220 voltios. • Análisis de suero, plasma y líquidos corporales estériles • Tubo primario, copas de muestra y código de barras • Canales para reactivo disponibles en el instrumento: mínimo 50 • Carga continua de muestras. Inventario de pruebas disponibles a bordo. • Reactivos en refrigeración constante de ser necesario • Capacidad de discriminar pruebas de emergencia para su procesamiento diferenciado • El oferente deberá tener conocimiento de los requerimientos y necesidades de las áreas donde se realizará la instalación de los equipos, para lo cual debe presentar la constancia de la visita realizada y documentada de las mejoras del ambiente donde se ubicarán los equipos (certificada por el Líder de Mantenimiento y el Líder del Laboratorio Clínico de la Institución) • Presentar catálogo de los equipos. • Manuales en español. • Carga continua de muestras y liberación de las mismas una vez pipeteada la cantidad requerida para el ensayo.	
2	Hormonas E Inmunología	EQUIPO INMUNOLOGIA Y HORMONAS: CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE INMUNOLOGÍA Y HORMONAS. • Se deberá entregar un (1) analizador bioquímico nuevo y/o con vigencia tecnológica no menor al 2020, no repotenciado, no remanufacturado, completamente (100%) automatizado de alto rendimiento, respaldado con certificación del año y país de fabricación (Certificado de Manufacturación), como equipo principal, con metodología electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia. Adicional se requiere un (1) equipo back up con la mismas características y metodología, que utilice los mismos reactivos del equipo principal • Los equipos para las Áreas de Inmunología y Hormonas deben poseer gran capacidad de realización de pruebas y velocidad de procesamiento, ser capaces de minimizar el número de	



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		repeticiones de análisis. Los equipos deben realizar las determinaciones solicitadas, con posiciones para muestras urgentes que deben ser priorizadas, uso de código de barras para optimizar el tiempo de programación, acceso continuo tanto de muestras como reactivos. • Velocidad de análisis de mínimo 170 determinaciones/hora. Capacidad de almacenar reactivos a bordo mínimo de 25 • Equipo Back up con una capacidad mínima de 80 determinaciones/hora, con reactivos que compartan igual metodología y que puedan ser intercambiables con el equipo principal y con al menos 15 canales para reactivos. • Mezcla ultrasónica de reactivos y muestras. Basado en entregar un resultado óptimo y confiable la tecnología ha ido evolucionando desde el mezclado mecánico donde si bien es factible el mezclado de muestra y reactivo, existe vasta evidencia que demuestra que los sistemas convencionales no disminuyen el riesgo de contaminación cruzada y arrastre por el contrario tecnologías como el mezclado ultrasónico de reactivos disminuye el riesgo de contaminación cruzada y por ende se asegura la integridad de los resultados minimizando la posibilidad de interferencias o errores originados de esta situación. La compra pública está encaminada a satisfacer las necesidades y el cumplimiento de los fines de las Instituciones, por lo que, los requerimientos y especificaciones técnicas de los procesos son concordantes con las necesidades Institucionales y no puede ajustarse a la capacidad de provisión de determinados proveedores. Se podría ofertar tecnología similar que garantice que no existe riesgo de contaminación cruzada y arrastre, por ende, asegure la integridad de los resultados. Esto debe estar evidenciado en el manual del equipo para lo cual se indicará página y párrafo para su revisión. • Reactivos principales y auxiliares listos para el uso, es decir que el reactivo no tenga pasos previos al ingreso a las diferentes plataformas. • Ensayos con diseños de uno y dos pasos que eviten el efecto de prozona y arrastre de muestra. • Tiempo de estabilidad a bordo de los reactivos, como se detalla en la metodología de trabajo. • Estabilidad de las curvas de calibración, como se detalla en la metodología de trabajo. • Manejo de tubos primarios o copas con sistema de código de barras. • Comunicación bidireccional con software de gestión de laboratorio. • Sistema de control de calidad a bordo con manejos estadísticos y gráficas de Levey-Jennings. • Manejo de inventarios en línea.	
--	--	---	--



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		• Rangos de linealidad de los ensayos, que eviten realización de diluciones y repeticiones innecesarias que aumentaría el costo de la prueba y va en contra de los intereses institucionales. Adjuntar tabla de Excel con detalle de las linealidades por prueba ofertadas. La evaluación del requerimiento servirá para la toma de decisiones dentro del proceso. • Posibilidad de incrementar nuevas pruebas del área requirente y de renovación/actualización del equipo en caso de existir nueva tecnología. • Panel de pruebas infecciosas. HIV de cuarta generación. • Panel de Hepatitis completo para Hepatitis B. • Panel de marcadores tumorales. • Panel de pruebas cardíacas que incluya Troponina T y/o I ultrasensible y NT-proBNP • Panel de drogas terapéuticas. • Panel de pruebas tiroideas. • Panel de pruebas de trasplantes. • Información comprobada sobre eliminación de arrastre. • Incluir UPS para las características del instrumento. • Corriente de 110 a 220 voltios. • Provisión de partes, piezas y accesorios para el tiempo de vigencia del contrato. • Descarga automática vía web de datos de control de calidad, calibradores y actualización de reactivos. Se puede ofertar solución alternativa que permita a la Institución mantener los equipos actualizados y sus respectivos reactivos, controles y calibradores, sin que para ello exista intervención de operador por parte de la Institución. • Recopilación de los resultados de control de calidad, calibraciones, cálculo y visualización de los datos estadísticos. Así como gráficas de Levey-Jennings Manuales en español. • Carga continua de muestras y liberación de las mismas una vez pipeteada la cantidad requerida para el ensayo.	
--	--	--	--

13.2 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Cantidad	Función	Nivel de Estudio	Titulación	Observación
2	Asistencia Técnica de Ingeniería	Tercer nivel	Tecnólogo o Ingeniero Electrónico	Deberá presentar copia del título y la impresión del registro del mismo en la SENESCYT
2	Asistencia Técnica de Aplicaciones	Tercer nivel	Tecnólogo o Bioquímico	Deberá presentar copia del título y la impresión del registro del mismo en la SENESCYT
2	Asistencia Técnica de Sistemas	Tercer nivel	Tecnólogo o Ingeniero en sistemas	Deberá presentar copia del título y la impresión del registro del mismo en la SENESCYT.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



13.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

Descripción	Tiempo mínimo (años)	Número de proyectos	Monto de Proyectos total acumulado	Observaciones
Asistencia Técnica de Ingeniería	5	2	No mayor al 10% del Presupuesto referencial	Experiencia en mantenimiento y soporte técnico de equipos ofertados en apoyo tecnológico. Adjuntar Certificado de experiencia en, caso de relación de dependencia se deberá especificar la función desempeñada, el contrato, la fecha de ejecución del mismo y el monto del contrato; en su defecto adjuntar copia de los contratos ejecutados a título personal o copia de facturas.
Asistencia Técnica de Aplicaciones	5	2	No mayor al 10% del Presupuesto referencial	Experiencia en asesoría de manejo de técnicas y reactivos ofertados. Adjuntar Certificado de experiencia se deberá especificar la función desempeñada, el contrato, la fecha de suscripción del mismo y el monto del contrato, en caso de relación de dependencia; en su defecto adjuntar copia de los contratos ejecutados a título personal o adjuntar copia de facturas.
Asistencia Técnica de Sistemas	5	2	No mayor al 10% del Presupuesto referencial	Experiencia en asesoría de manejo de sistemas informáticos ofertados. Adjuntar Certificado de experiencia se deberá especificar la función desempeñada, el contrato, la fecha de suscripción del mismo y el monto del contrato, en caso de relación de dependencia; en su defecto adjuntar copia de los contratos ejecutados a título personal o adjuntar copia de facturas.

13.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

N°	TIPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	NÚMERO DE PROYECTOS SIMILARES	VALOR DEL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO
1	GENERAL	Para acreditar la experiencia General, el oferente deberá presentar al menos (01) copia contrato, o acta entrega recepción, que acrediten su experiencia en la venta o provisión de reactivos e insumos para el área de Química sanguínea, Hormonas e Inmunología, a instituciones del sector público o privado sea personas natural o jurídica.	En los últimos 15 años	1	No mayor al 30 % del presupuesto referencial	USD. 0,00



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



2	ESPECÍFICO A	En la venta de Reactivos e Insumos para laboratorio similares al objeto de la contratación, con equipos instalados en Laboratorios de Hospitales de Tercer Nivel de Atención, para lo cual deberá presentar por lo menos una copia de contrato, con su respectiva acta de entrega recepción, que certifiquen la entrega a entera satisfacción a instituciones hospitalarias del sector público o privado sea personas natural o jurídica, emitida en los últimos 5 años.	En los últimos 5 años	1	No mayor al 15 % del presupuesto referencial	USD. 0,00
---	-------------------------	--	-----------------------	---	--	-----------

14. OTRO(S) PARÁMETRO(S) RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

No.	PARÁMETRO	DIMENSIÓN
1	Parámetros Generales	✓ La oferta se realizará por precio por DETERMINACIONES (bienes), entendiéndose por determinación, el análisis realizado a la muestra de un paciente que incluye dotación de equipos principales y back up, kit de análisis, controles, calibradores, consumibles (puntas amarillas, azules, agua destilada de 10 ml para reconstitución de controles y calibradores, etiquetas para generación de códigos de barra, mantenimiento preventivo y correctivo, así como todas las herramientas necesarias de carácter técnico y operativo con la finalidad de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de la gestión de laboratorio, como de igual manera la generación del producto final; es decir el resultado de la muestra, donde la empresa asume el paso de controles, calibradores y repeticiones. ✓ Los oferentes presentarán sus ofertas para todas las áreas; las ofertas económicas deberán presentarse a la totalidad de las pruebas reflejadas, detallando igualmente los importes unitarios. Las pruebas que tengan un cálculo de 100 determinaciones al año o menor, podrán ser derivadas a un laboratorio de la localidad que garantice la calidad de los resultados, de ser posible con la utilización de la misma tecnología considerando que NO pueden derivarse pruebas de urgencia, debido a que la derivación de pruebas a otros laboratorios ocasiona que el resultado del análisis lo tengamos en 24 horas como mínimo y las emergencias como su nombre lo indica requieren resultados en una hora o máximo dos horas. Las pruebas, IGF1, IGFBP3, son las que se podrían derivar, cuya subcontratación en caso de ser adjudicado será aprobada por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el Art. 120 del RGLOSNC. ✓ Las cantidades especificadas en el requerimiento son referenciales y han sido obtenidas de nuestro consumo promedio histórico de los años 2019, 2020 y 2021, y de acuerdo a proyecciones referidas a nuestro actual portafolio de productos; por lo que, la compra total de las determinaciones establecidas, se los irá realizando por partes, de acuerdo a las necesidades institucionales. De requerirse durante el tiempo de vigencia del contrato, una mayor cantidad de determinaciones a las proyectadas o referenciales, se



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



Parámetros Generales

las irá adquiriendo de acuerdo a la demanda institucional y a la disponibilidad presupuestaria, sin que los costos varíen.

- ✓ La oferta debe incluir certificado de compromiso de entrega como apoyo tecnológico de equipos para Química sanguínea, Hormonas, Inmunología, controles de calidad Inter laboratoriales con su respectivo plataforma para comparación de resultados, controles de primera y/o tercera opinión con su respectiva plataforma para comparación de resultados, calibradores, consumibles, mantenimiento preventivo y correctivo, así como todas las herramientas necesarias de carácter técnico y operativo con la finalidad de garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de la gestión de laboratorio, como de igual manera la generación del producto final; es decir el resultado de la muestra. La oferta incluirá el hardware y software de laboratorio necesarios para el correcto funcionamiento del servicio. Los equipos serán entregados en Apoyo Tecnológico (por 1 año o hasta terminar el stock de reactivos entregados.).
- ✓ En la evaluación de la oferta se tomará en cuenta la eficiencia del consumo de reactivos para las curvas de calibración y controles de calidad, esto se refiere a la frecuencia de calibración que sugiere el fabricante para cada reactivo, y la cantidad de determinaciones que señala el fabricante se consumen para construir las curvas de calibración y las curvas de control de cada analito, debido a que los operadores invierten tiempo en este tipo de actividades, por lo que, el requerimiento pretende optimizar el tiempo y recursos; precautelar los intereses de la Institución, evitando inversión de tiempo innecesario del personal de la institución. La evaluación del requerimiento servirá para la toma de decisiones dentro del proceso.
- ✓ Se debe adjuntar una tabla en Excel con el siguiente detalle: Proveedor, cantidad ofertada, consumo de reactivos en calibración por cada analito ofertado, frecuencia de calibración por analito ofertado, estabilidad de las curvas de calibración por analito ofertado, linealidad de la prueba.
- ✓ El oferente deberá certificar el tiempo de vida útil de los productos no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, a excepción de materiales e insumos sanitarios que por su composición la vida útil sea menor.
- ✓ Instalar un sistema de alimentación Ininterrumpida (UPS) que asegure el funcionamiento de, al menos, 30 minutos de todos los equipos ofertados con el objeto de que se pueda finalizar las series analíticas en curso y el cierre de los equipos.
- ✓ La oferta de reactivos, incluirá provisión de calibradores, controles, reactivos auxiliares, diluyentes, soluciones, lámparas, racks y demás materiales o insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los reactivos y equipos.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
HOSPITAL QUITO No. 1



2	Parámetros Mínimos Equipos y Materiales Parámetros Mínimos Equipos y Materiales	✓ Deberá ofertar equipos totalmente automatizados, con las prestaciones necesarias para asumir cuantitativa y cualitativamente todos los ítems que se indican en el numeral 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO, para las áreas de Química Sanguínea, Inmunología, Hormonas del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Quito N° 1 de la P.N., con un concepto de laboratorio de 24 horas (urgencia integrada). La velocidad de procesamiento de los equipos tiene que estar relacionado con el número de determinaciones a realizar y tener que asumir simultáneamente la carga de trabajo urgente, programado y los picos de actividad que se produzcan durante la jornada de trabajo. Para lo cual los proveedores presentarán un informe técnico de los picos de trabajo previa validación. ✓ Debe permitir la lectura de diferentes tipos de códigos de barras, especialmente los correspondientes al LIS ofertado. ✓ Debe indicarse la velocidad de procesamiento de los equipos en horas pico de los test /hora. ✓ Las fases de aceptación de los equipos: los planes de instalación, verificaciones de precisión (EP15), así como las pruebas de calibración, los reactivos utilizados en la puesta en marcha y pruebas de implementación del sistema correrán por cuenta de la empresa ganadora. ✓ Demostrar experiencia local en implementación de plataformas analíticas en instituciones de tercer nivel. ✓ El oferente deberá certificar que los equipos ofertados en apoyo tecnológico han sido instalados en instituciones hospitalarias en el país, demostrando eficiencia en la parte analítica.
3	Plan de Contingencia	✓ El oferente presentará un Plan de Contingencia destinado a la no interrupción de la actividad normal del laboratorio en caso de falla de alguno de los equipos ofertados y en el que dicha falla supere la capacidad resolutoria del soporte técnico o el daño supere las 24 horas de respuesta de la empresa adjudicada; dicho plan debe permitir la posibilidad de remitir muestras a laboratorios externos calificados y que estén acorde a la tipología de nuestra Institución (Tercer Nivel de atención) los gastos que pueda producir este mecanismo serán asumidos por el adjudicatario. Carta de compromiso para cumplimiento de este ítem. El Plan deberá ser presentado en forma estructurada, para la respectiva validación por el Jefe del Servicio.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



4	Carta de compromiso de Reactivos e Insumos para Determinaciones	✓ Dotación de cantidad de controles de calidad de primera o tercera opinión para uso diario en 3 niveles y de preferencia deben mantener el mismo lote por lo menos un año. ✓ Calibradores con la certificación respectiva de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración, el cual debe estar debidamente señalado en cada inserto de reactivo. (resaltado). ✓ Eficiencia del consumo de reactivo para las curvas de calibración, respaldadas en tablas de eficiencia por analito, en base al número de puntos de calibración por prueba solicitada. ✓ Reactivos de gran eficiencia con alta sensibilidad y alta especificidad. ✓ Los reactivos deben ajustarse a un programa de evaluación externa de calidad y cumplir con los estándares.
5	Carta de compromiso de Integración del Hardware y Software	✓ Integración con los sistemas de información a implementarse o los existentes. Conectar analizadores de otras empresas con el sistema ofertado. ✓ Deberán exponerse los medios propuestos para la realización de todas las obligaciones relativas al Desarrollo Informático, funcionalidad y prestaciones del sistema informático. ✓ Implementación de un sistema para manejo de controles de calidad Inter laboratoriales y de primera o tercera opinión, el mismo que permita una transmisión automática de controles de calidad directamente de los equipos al Sistema de control de Calidad y su respectiva comparación. ✓ La solución de software adoptada, con posible autovalidación y su respectivo asesoramiento in situ de parametrización. ✓ Software para manejo de inventario: : El sistema de inventario debe permitir gestionar los reactivos mediante código de barra. El sistema de inventario debe contar con 3 parámetros configurables por reactivo: stock crítico que genere una notificación, stock mínimo para la generación manual de la orden y máximo. El sistema de inventario debe ser una aplicación basada en cloud, para que pueda ser accedida 24/7. El sistema de inventario debe permitir exportar a la herramienta Microsoft Excel. ✓ Computadoras Cliente: Las computadoras para el servicio requirente serán provistas por el oferente, con las especificaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del Laboratorio Clínico. La cantidad de computadores con su respectiva impresora es de mínimo 15. ✓ Las computadoras ofertadas para el servicio deberán poseer las respectivas licencias de funcionamiento para sistema operativo y paquetes utilitarios extras, como Windows y Office y core i5. ✓ El oferente debe garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión del Laboratorio, con adecuada transmisión de los equipos automatizados e impresoras.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		✓ Los nuevos equipos que se pretendan conectar al LIS (interface), sus gastos operativos serán asumidos por el propietario de dicho bien, debido a la integralidad de las diferentes áreas que funcionan en el Servicio de Laboratorio. ✓ El laboratorio requiere un sistema de consulta web a fin de que los pacientes accedan a través de internet y puedan consultar los resultados, el oferente debe asignar el ancho de banda de internet que técnicamente requiera y soporte el acceso de los pacientes externos con IP pública y DNS asignado. ✓ Una vez culminado el contrato el LIS integrado deberá permanecer en el Servicio de Laboratorio con la posibilidad de poder observar los resultados de los pacientes y extraer las estadísticas de producción del Servicio, de manera adecuada. Una vez concluido el contrato se deberá entregar respaldo de toda la información de fácil acceso para la búsqueda e impresión de resultados en pdf o similar. Esta información para el Centro de Cómputo de la Institución y el Servicio de Laboratorio. Para el caso de los datos estadísticos se entregarán respaldos de estadísticas detalladas y generales.
6	Equipo para Tratamiento de Agua Desionizada	El equipo debe ser capaz de satisfacer de forma automatizada (sin llenado manual) las necesidades en calidad de conductividad y caudal de los analizadores del sistema; su mantenimiento preventivo y correctivo y provisión de consumibles
7	Carta de compromiso de Servicio y Soporte técnico	✓ Cobertura de todos los gastos de mantenimiento incluido el servicio técnico, los materiales fungibles y repuestos necesarios para el funcionamiento de cualquiera de los equipos. ✓ Contar con una línea telefónica de asistencia y emergencia permanente, presentar carta que certifique la disponibilidad, horarios y compromiso de responder. ✓ Prestar servicio de soporte en cualquier momento con un tiempo de respuesta máximo de dos horas y las 24 horas del día los 365 días del año. Mantenimiento correctivo con tiempo de respuesta de máximo de 2 horas. ✓ Establecer el cronograma de mantenimiento preventivo anual de los equipos ofertados. ✓ Durante la ejecución del programa de mantenimiento tanto preventivo como correctivo, se deberá documentar la asistencia especificando los problemas encontrados y procedimientos realizados. ✓ Provisión de partes, piezas y accesorios para el tiempo de vigencia del contrato, incluyendo mano de obra y desplazamiento. ✓ Las condiciones adecuadas en los envíos (tiempo de respuesta, mantenimiento de la cadena de frío, certificaciones de calidad de bodegas).
8	Puesta en Marcha	✓ El Oferente presentará un Plan de apertura: actuaciones y cronograma para la puesta en funcionamiento de los equipos, sistemas, capacitaciones requeridas como apoyo tecnológico. ✓ El Oferente presentará un Plan de Trabajo con el cronograma para la puesta en marcha del sistema, equipos y otros. ✓ La puesta en marcha y mantenimientos diarios necesarios para el inicio de trabajo de rutina deben realizarse en el menor tiempo posible y con la



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		mínima intervención manual. Deberá indicarse el tiempo de puesta en marcha del sistema y el grado de intervención manual de los equipos.
9	Carta de compromiso del Programa de Capacitación	✓ CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS - La capacitación será teórica y práctica, mínimo 2 capacitación en las instalaciones del Hospital Quito No. 1 Policía Nacional; para la capacitación teórica deberá utilizar medios virtuales y entregar archivos magnéticos y físicos de la capacitación a los participantes. Luego de lo cual el oferente adjudicado entregará el listado del personal capacitado con sus respectivas firmas. ✓ Brindar capacitación y adiestramiento, sobre los equipos y sistemas, la misma que será continuado en el tiempo. La capacitación será para 15 profesionales como mínimo para las áreas de química, hormonas, inmunología. Las capacitaciones serán de máximo 20 horas, para lo cual una vez finalizado se deberán entregar certificados de entrenamiento de las capacitaciones impartidas. ✓ Se requiere para las capacitaciones: dos (2) profesionales de aplicaciones para la capacitación en el uso y manejo del equipo, el título deberá ser de bioquímico debidamente certificado por la SENESCYT, un (1) ingeniero eléctrico y/o electrónico para la capacitación en la parte mecánica del equipo, con la respectiva certificación de la SENESCYT y un (1) ingeniero en sistemas debidamente certificado por la SENESCYT, para la capacitación en la parte del software y hardware (conectividad del instrumento) ✓ El oferente presentará una carta con el Programa de educación continua durante la vigencia del contrato (mínimo 2 eventos en el año) en temas de interés para el personal del Servicio de Laboratorio Clínico, cuya capacitación puede ser impartida dentro o fuera de la institución, nacional o internacional
10	Certificado de calidad	✓ Copia simple del Certificado de ser fabricante o distribuidor autorizado o distribuidor exclusivo, emitido por el / los fabricantes de los bienes. El documento deberá estar apostillado o consularizado. ✓ Copia simple del Certificado ISO 13485 (vigente) que acredite al / los fabricantes de los reactivos y equipos, ✓ Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (BPM) para el cumplimiento del sistema de gestión de calidad para fabricante de bienes de uso médico (BPM). El documento deberá estar apostillado o consularizado. (vigente) ✓ Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPA/BPD/BPT), distribución y transporte, vigentes a la fecha, según lo establecido en el Acuerdo Ministerio de Salud Pública del Ecuador N° 00004872, emitido por el ARCSA según Resolución ARCSA-DE-026-2016-YMIH; en caso de que el oferente cuente con servicios de operadores logísticos, deberá presentar el certificado del Operador, adjuntando copia del contrato de prestación de servicios, vigente ✓ Presentar certificado o norma específica del producto vigente, acorde a las fichas técnicos del producto publicado en el listado de dispositivos médicos del MSP y CUDIM. ✓ Fichas de Técnicas de ser requeridos ✓ Hojas de seguridad de ser requerido. ✓ Registro sanitario vigente de los productos ofertas ✓ Permiso de funcionamiento vigente.
11	Garantía Técnica	El oferente adjudicado entregará una Carta de Garantía de calidad del producto que cubra el 100% contra defectos de fabricación, deberá ser entregada a la firma del Contrato y entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del acta de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



		entrega-recepción del bien, la cual tendrá una duración mínima de un año y se extenderá hasta que, las determinaciones objeto del contrato hayan sido utilizadas en su totalidad
12	Soporte Técnico	✓ La Empresa adjudicada garantizará que cuenta con el personal técnico idóneo para la instalación, soporte y mantenimiento preventivo del equipo, y asesoría técnica para la utilización de los reactivos y equipo ofertados. El soporte técnico para las áreas de aplicaciones, sistemas e ingeniería deberá tener un establecimiento local, dentro de la jurisdicción de la entidad contratante, por situaciones de mejoramiento de tiempo de respuestas. Para soporte técnico tiempo de respuesta no mayor a 2 horas. ✓ Plan de asistencia técnica personalizado. El oferente deberá presentar un plan detallado de soporte técnico, sistemas y aplicaciones con el desglose de los recursos humanos, medios tecnológicos, horarios, tiempos de respuesta (No mayor a 2 horas) y tipos de soporte a disposición del laboratorio
13	Carta de compromiso	El oferente deberá presentar una carta de compromiso de en caso de resultar adjudicado previa la suscripción del contrato, presentará la siguiente documentación, conforme a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-072 ANEXO 20: NIVEL TT2: Transferencia de tecnología dentro de la compra pública de bienes con intensidad tecnológica baja y media-baja. Requerimientos: • Requerimientos de Nivel TT1. • Taller o curso de capacitación para conocer el correcto uso o manejo del producto. • CD donde se exponga el curso o taller de capacitación que fue dado a personal ecuatoriano.
14	Carta de compromiso	El oferente deberá presentar certificado, donde se compromete a que el equipo ofertado en calidad de apoyo tecnológico contará con una póliza o seguro contra todo riesgo durante el tiempo que permanezca en las instalaciones del HQN°1 DE P.N. El costo de esta póliza correrá a cargo del oferente.
15	Carta de compromiso de canje	Carta de compromiso de canje de reactivos e insumos que estén próximos a caducar hasta con 60 días previos a su caducidad. ☐ En caso de que las muestras tengan defectos de elaboración, calidad, durante su transporte y que no tengan que ver con la negligencia en el uso por parte de la entidad contratante el proveedor deberá reponer las muestras adquiridas a la entidad contratante sin costo alguno.

Es necesario señalar que la presente adquisición es solicitada en base a la necesidad institucional del Servicio, siendo de vital necesidad para la atención de pacientes que están a la espera de estos dispositivos, el cual será utilizado hasta por el tiempo aproximado menor a un año, considerando que los productos requeridos deberán presentar un plazo de caducidad mayor a un año. Por lo tanto, las cantidades señaladas son solicitadas de conformidad con la necesidad real del Servicio, por lo que en observancia a lo señalado en el Oficio Nro. MSP-SNGSP-2021-0416-O, de fecha 14 de abril de 2021 suscrito por el Sr. Subsecretario Nacional de Gobernanza de la Salud, no se considera necesario realizar el Canje por parte del oferente que resulte adjudicado, salvo el caso de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la utilización de dichos productos dentro del periodo determinado de un año. Bajo estas condiciones el oferente que resulte adjudicado deberá entregar la Carta de compromiso de canje al momento de la entrega recepción de los productos requeridos.

El oferente participante deberá tener el respectivo permiso de funcionamiento vigente otorgado por la autoridad competente, el mismo que mediante el registro de datos públicos será verificado por la persona responsable del proceso dentro del análisis de ofertas.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO No. 1



15. GARANTIAS SOLICITADAS

15.1 Garantía Técnica

El oferente adjudicado entregará una Carta de Garantía de calidad del producto que cubra el 100% contra defectos de fabricación, deberá ser entregada a la firma del Contrato y entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega-recepción del bien, la cual tendrá una duración mínima de un año y se extenderá hasta que, las determinaciones objeto del contrato hayan sido utilizadas en su totalidad.

15.2 Garantía de Fiel Cumplimiento

De acuerdo a lo que establece el Art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública.

16. MULTAS

En caso de incumplimientos o retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, por cada día se le aplicará la multa del uno por mil (1 x 1.000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5%) del valor del contrato, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el artículo 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento.

Las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quién establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

17. ÍNDICES FINANCIEROS

Para el presente proceso se fija lo siguiente:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones
Endeudamiento = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	(menor a 1,5)		
Solvencia = (Activo corriente / pasivo corriente)	(mayor o igual a 1,0)		

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

18. REAJUSTE DE PRECIOS

Los costos o precios unitarios alcanzados por determinación de cada uno de los reactivos, son fijos y no estarán, sujeto a reajustes.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista deberá proveer a la Institución los equipos principales y equipos back up según el requerimiento de las áreas de Química, Hormonas, Inmunología; los equipos serán de última generación compatibles con los reactivos e insumos ofertados que permitan la realización de los procedimientos descritos, que se entregarán en apoyo tecnológico, durante los plazos establecidos en el contrato, sin costo adicional para el HQN°1 de P.N.
- ✓ De requerirse nuevas determinaciones y/o materiales, en los cuales intervengan los equipos cedidos como apoyo tecnológico, estos, en consenso con el proveedor adjudicado, se los irán adquiriendo de acuerdo a la demanda institucional y a la disponibilidad presupuestaria de esta Casa de Salud. Los costos se establecerán teniendo en consideración los costos de mercado, el tarifario ministerial y la economía de escala. En la oferta como anexo se enumerarán las pruebas o analitos que se realizan en los equipos, con breve descripción técnica.
- ✓ El oferente que resulte adjudicado se compromete a realizar el cambio respectivo de los reactivos que de acuerdo a la demanda de consumo no se utilicen en su totalidad, pudiendo ser cambiados por otro de mayor demanda, teniendo en consideración la similitud de precios de los reactivos a cambiarse, los mismos



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



que deben constar dentro del listado de la presente contratación, sin que esto afecte el presupuesto total del valor del contrato. Previa solicitud justificada del área requirente y autorización del administrador del contrato, durante la vigencia del mismo.

- ✓ Cumplir con las condiciones y términos establecidos en su oferta.
- ✓ Proveer al personal técnico de la institución la capacitación requerida.
- ✓ Respetar y someterse a las reglas de control interno del CONTRATANTE, mismas que serán puestas en conocimiento del CONTRATISTA para la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ La empresa adjudicada se compromete a mantener los equipos en la institución hasta 45 días luego de la firma de la nueva contratación o hasta terminar el stock de reactivos.
- ✓ La contratista deberá contratar a su costo, una póliza de seguro contra todo riesgo de todos los equipos que entregue e instale en la institución, objeto del contrato.
- ✓ Cubrir todos los costos que genere la estadía, alimentación, seguro médico y transporte del personal técnico del contratista.
- ✓ Entregar los reactivos (determinaciones) de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas dentro del presente proceso.
- ✓ El/la Contratista deberá cumplir con todas las obligaciones que naturalmente se desprendan o emanen del contrato suscrito.
- ✓ En caso de existir inconvenientes en la ejecución del contrato, el Contratista deberá informar por escrito al Administrador del Contrato.
- ✓ El/la Contratista en el caso de requerir prórroga de tiempo para la entrega de los reactivos (determinaciones) objeto de la contratación, este deberá demostrar documentadamente de forma técnica y legal que justifique el caso fortuito o fuerza mayor conforme lo dispuesto en el Art. 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado como tal por la CONTRATANTE, para lo cual se notificará al señor administrador del contrato, dentro de un plazo máximo de 08 días subsiguientes a la fecha de ocurridos los hechos, y deberá presentar la documentación respectiva de justificación, para la autorización de prórroga del plazo contractual la cual será debidamente autorizada por la máxima autoridad.
- ✓ Cumplir con el plazo de entrega de los reactivos e insumos requeridos la primera entrega dentro de los 30 días términos a partir de la firma del contrato y que equivale al 50% de la compra y de acuerdo a la orden de compra realizada por el Administrador de contrato, el contratista deberá entregar los dispositivos necesarios en el lapso de 7 días calendario a partir de la solicitud del administrador de contrato.
- ✓ El/la Contratista coordinará con el Administrador del Contrato y el Área requirente para la entrega de los bienes objetos de la presente contratación, previa la emisión de la Orden de Compra, ajustándose a los términos y plazos establecidos en el contrato.
- ✓ El/la Contratista de ser requerido presentará las Fichas de Técnicas y Hojas de seguridad de los reactivos objeto de la presente contratación.
- ✓ La Empresa adjudicada, deberá entregar las fichas técnicas, hoja de seguridad y documentos de calidad de los reactivos y el certificado de trazabilidad de los calibradores.

20. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- ✓ Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de contrato, en un plazo aproximado de 3 días contados a partir de la petición escrita formulada por el Contratista.
- ✓ Designar al Administrador del contrato quién velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.
- ✓ Brindar facilidades para la recepción de los reactivos (DETERMINACIONES) requeridos por el área requirente de acuerdo a la fecha y hora establecida por el administrador del contrato.
- ✓ Disponer un lugar de almacenamiento para reactivos (DETERMINACIONES) adquiridos.
- ✓ Permitir al personal de la contratista que, en conjunto con el personal designado, sea administrador de contrato o técnico afín y/o guarda almacén se realice la verificación mensual de forma conjunta del inventario de las bodegas, bodega intermedia, refrigeradores y analizadores, más los consumos de reactivo por paso de



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR HOSPITAL QUITO No. 1



controles, calibradores, repeticiones y pacientes para emitir el informe que permita conciliar la facturación y la toma de decisiones para asegurar el uso adecuado de los insumos

- ✓ Elaborar las órdenes de adquisición de insumos en base a la demanda de la Institución.
- ✓ Cancelar oportunamente los valores a que tenga derecho el Contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales.
- ✓ Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, de forma ágil y oportuna.
- ✓ Verificar de conformidad con los intereses institucionales, los documentos que el proveedor debe presentar.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, manuales y certificados de los reactivos y equipos ofertados.

21. RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

Para el presente proceso de contratación se recomienda la siguiente comisión técnica:

- Profesional designado por la máxima autoridad, quién la presidirá: Srta. Tnte de Policía de Sanidad Bioq. Nathali Jacome Acevedo del Servicio de Laboratorio Clínico del HQ-1, con CC: 1719297481
- Titular del área requirente o su delegado: Sra. Cbos de Policía de Sanidad. Lcda. Maribel Yolanda Jácome Clavijo C.I 0502430978 de Laboratorio Clínico del HQ-1., con CC:0502353337
- Profesional afin al objeto de la contratación: Sr. SgoS Lcdo. Iván Sarango con C.C 0603569294, Servicio de Laboratorio Clínico del HQ-1., con CC: 0602990665

22. RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN

- Se recomienda designar como Administrador del Contrato a la Sra. Sra. Cbos de Policía de Sanidad. Lcda. Matilde Estefanía Bonilla Narváez Servicio de Laboratorio Clínico del HQ-1., con CC:0502353337, profesional del Servicio de Laboratorio Clínico del HQ-1; y como técnico afin para la recepción al Sr. Cbos.Lcdo. Jose Isidro Caranqui, Servicio de Laboratorio Clínico del HQ-1. Con CC: 1720598158

19. ANEXOS

- Certificado 003 stock de bodega
- Oficio N° 2021-155-LC-HQ-PN, de fecha 09 de diciembre del 2021
- Memorando No. PN-HQ-DIREC-2022-163-M, de fecha 13 de enero del 2022
- Memorando No. PN-HQ-DIREC-2022-199-M, de fecha 20 de enero del 202
- Compromiso 002-PAP-2022, de fecha 08 de diciembre del 2022
- Proforma No. 4682
- Mail de contestación de proveedores
- Anexo - Estadísticas 2019, 2020 y 2021

ELABORADO POR:

Tec. Med. Mary Sol Gallardo Tapia
Sargento Primero de Policía de Sanidad

**ANALISTA DEL SERVICIO DE
LABORATORIO CLÍNICO HQ N°1.**

REVISADO Y APROBADO POR:

Bioq. Daniel Armas
Teniente de Policía de Sanidad

**COORDINADORA DEL SERVICIO DE LABORATORIO
CLINICO
HOSPITAL QUITO N°1**